



SG-1751/2018

Lima, 06 de junio de 2018.

Señor Doctor

FÉLIX ROMERO REVILLA

Director de la Oficina Central de Admisión

Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 05 de junio de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Consejo Universitario Nº1273-2018

"Visto el oficio Nº0539-2018-VRAC-URP del Vicerrector Académico elevando al rectorado, para su aprobación, la propuesta de vacantes para las diferentes modalidades del Concurso de Admisión 2019-I, la que fue coordinada y consensuada con los Decanos de las diversas Facultades de la Universidad, lo que presenta el Director de la Oficina Central de Admisión; **el Consejo Universitario acordó:**

1. **Dejar sin efecto su acuerdo Nº 1198-2018, de la sesión de fecha 29 de mayo de 2018, que aprueba las vacantes para la modalidad de ingreso a la universidad por el Examen Promocional correspondiente al semestre académico 2019-I, a fin de integrar en un cuadro único dichas vacantes y las vacantes de las diferentes modalidades del Concurso de Admisión 2019-I.**
2. **Aprobar el cuadro de vacantes para las diferentes modalidades: Examen Promocional, Exonerados, Centro Pre Universitario, Examen de Aptitud Académica y Examen General de Admisión correspondiente al Concurso de Admisión 2019-I (Cuadro Nº01), cuyo texto adjunto forma parte del presente acuerdo.**
3. **Aprobar el cuadro de vacantes para las diferentes modalidades del Concurso de Admisión 2019-I para las personas con discapacidad, Ley Nº29973, (Cuadro Nº02), cuyo texto adjunto forma parte del presente acuerdo."**

Atentamente,



ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA

Secretario General

Se adjunta expediente en copias

Distribución:

- Rectorado 1
- Vicerrectorado Académico 1
- Dirección General de Administración 1
- Facultades 8
- Oficina de Economía 1
- Oficina Central de Planificación 1
- OFICIC 1
- OCRM 1
- ORM de la Facultades 8
- Archivo 1

SGCHM/zcc.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

CUADRO DE VACANTES PARA LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL CONCURSO DE ADMISION 2019-I
CUADRO N°1

CARRERAS	EXAMEN PROMOCIONAL	EXONERADOS						CEPURP				EXAMEN APTITUD ACADEMICA	EXAMEN GENERAL ADMISION	TOTAL
		Primeros Puestos	Deportistas Calificados	Bachillerato Escolar	Trasladados Externos	Graduados y Titulados	Programa Especial para Escolares	Programa Aptitud Académica	Programa Regular Set - Dic	Programa Intensivo de Verano				
Administración y Gerencia	30	5	2	5	5	5	10	8	10	10	70	80	240	
Administración de Negocios Globales	80	5	2	4	10	5	10	10	10	10	100	70	316	
Arquitectura	35	1	0	2	5	1	5	5	8	4	78	36	180	
Biología	60	5	5	5	5	5	10	10	10	10	60	60	245	
Contabilidad y Finanzas	90	3	3	5	5	5	5	5	3	5	60	50	239	
Derecho	50	20	5	10	10	10	50	50	20	20	70	70	385	
Economía	25	5	2	5	5	2	5	10	10	10	20	20	119	
Ingeniería Civil	60	2	2	3	9	4	3	3	3	3	75	80	247	
Ingeniería Electrónica	30	2	2	5	3	3	5	5	5	5	15	20	100	
Ingeniería Industrial	55	3	2	8	5	2	20	10	10	10	65	65	255	
Ingeniería Informática	40	3	2	3	5	2	10	10	10	10	30	35	160	
Ingeniería Mecatrónica	20	2	1	1	5	2	5	5	5	5	25	25	101	
Marketing Global y Administración Comercial	60	10	10	5	10	10	20	10	10	10	60	80	295	
Medicina Humana	30	5	1	2	6	2	6	12	10	5	51	50	180	
Medicina Veterinaria	60	5	5	5	5	5	10	10	10	10	60	60	245	
Psicología	40	1	1	1	5	3	6	10	10	10	40	30	157	
Traducción e Interpretación	24	2	1	1	2	3	5	6	5	5	45	35	134	
Turismo, Hotelería y Gastronomía	40	1	2	1	4	1	6	8	6	6	40	20	135	
Total:	829	80	48	71	104	70	191	187	155	148	964	886	3733	

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"





UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

CUADRO DE VACANTES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – LEY GENERAL N°29973 PARA LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL CONCURSO DE ADMISION 2019-I- CUADRO N°2

CARRERAS	EXAMEN PROMOCIONAL	EXONERADOS						CEPURP					EXAMEN GENERAL ADMISIÓN	TOTAL
		Primeros Puestos	Deportistas Calificados	Bachillerato Escolar	Trasladados Externos	Graduados y Titulados	Programa Especial para Escolares	Programa Aptitud Académica	Programa Regular Set - Dic	Programa Intensivo de Verano	EXAMEN APTITUD ACADÉMICA			
Administración y Gerencia	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	4	13
Administración de Negocios Globales	4	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	4	18
Arquitectura	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	8
Biología	3	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	3	3	13
Contabilidad y Finanzas	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	11
Derecho	3	1	0	1	1	1	3	1	1	1	1	4	4	23
Economía	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	6	11
Ingeniería Civil	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	11
Ingeniería Electrónica	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4
Ingeniería Industrial	3	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	3	3	13
Ingeniería Informática	2	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	2	10
Ingeniería Mecatrónica	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3
Marketing Global y Administración Comercial	3	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	3	4	18
Medicina Humana	2	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	3	3	10
Medicina Veterinaria	3	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	3	3	13
Psicología	2	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2	9
Traducción e Interpretación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	5
Turismo, Hotelería y Gastronomía	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	5
Total:	44	2	1	1	3	2	10	12	11	10	50	47	193	

Nota:

El postulante con discapacidad se hará acreedor a la vacante, siempre y cuando la nota en el proceso de admisión respectivo sea por lo menos igual a la nota obtenida por el ingresante que ocupe el último lugar de acuerdo al orden de mérito en la lista de postulantes regulares respectiva, aprobado por A.C.U. No. 1548-2006.



"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"